



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Manifiestar su profunda preocupación ante el inicio del juicio promovido por la DAIA contra el legislador porteño (mc) Alejandro Bodart, por su apoyo a la causa palestina y sus críticas al Estado de Israel. Asimismo, reafirmar el derecho humano y democrático a la libertad de expresión y acompañar el reclamo de absolución inmediata del legislador.

Nicolás del Caño
Christian Castillo
Alejandro Vilca
Mónica Schlotthauer
Vanina Biasi

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Del 12 al 14 de agosto, en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 8 de CABA, se realizará el juicio que impulsa la DAIA contra Alejandro Bodart, dirigente del MST en el FIT Unidad y director de la revista de la Liga Internacional Socialista. En mayo de 2023 Bodart fue sobreseído en primera instancia, pero la DAIA apeló dicho fallo, la Cámara lo revocó y ahora va a juicio oral.

Bajo la acusación de *discriminación* a lo que en realidad son críticas de carácter político, la DAIA pretende silenciar toda forma de cuestionamiento al Estado israelí y su ofensiva genocida antipalestina en Gaza, condenada en todo el mundo e inclusive por la ONU y la Corte Internacional de La Haya.

No es la primera vez que lo hace. Días atrás acusó de *terrorista* al periodista Alejandro Bercovich por criticar un discurso del presidente de la AMIA. En junio pasado, acusó de *antisemita* al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue por criticar la masacre israelí en Gaza. A fin de 2023, acusó de *antisemita* a Roger Waters y pidió a la justicia suspender su recital en River. Y ya antes acusó a diputados y dirigentes del FIT-U y de otros sectores de izquierda por apoyar al pueblo palestino y cuestionar a Israel.

Ante el peligroso precedente de autoritarismo y censura que implicaría una condena al dirigente Alejandro Bodart por sus opiniones políticas, se las comparta o no, creemos que desde esta Cámara corresponde ratificar la libertad de expresión como un derecho humano, a la vez que reclamar a la justicia su absolución.